



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 340

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LOS DICHOS DEL CANDIDATO A
PRESIDENTE JAVIER GERARDO MILEI.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"
Bloque Frente de Todos

2

San Isidro, 12 de septiembre de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El uso de la palabra "mogólico" por el candidato a presidente Javier Milei;

Considerando:

Que el actual miembro de la Cámara de Diputados y candidato a presidente, Javier Milei, dijo «Entonces ese mismo boludito lo que empezó a hacer es decir la batalla cultural, la batalla cultural. A ver pedazo de mogólico, imbécil, tarado. La batalla cultural tampoco se puede dar, porque hay algo llamado censura», entre otras frases agraviantes hacia el periodista Roberto Cachanosky;

Que la palabra "mogólico" se utilizó en el pasado para describir a personas con síndrome de Down, basándose en el nombre del médico John Langdon Down, quien describió esta condición, y utilizarla como insulto implica que se considera a estas personas como inferiores, lo cual es un acto discriminatorio;

Que utilizar ésta palabra como un término peyorativo perpetúa estereotipos negativos sobre las personas con discapacidades intelectuales, lo que contribuye a su estigmatización y marginación en la sociedad;

Que ASDRA - Asociación Síndrome de Down de la República Argentina- manifestó su profundo rechazo al uso de la palabra mogólico como insulto por parte del candidato a presidente por La Libertad Avanza Javier Milei;

Que el término se ha utilizado históricamente en relación a las personas con síndrome de Down y su uso como agravio es discriminatorio;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Frente de Todos

Que el término suele usarse para insultar haciendo referencia a la falta de inteligencia de la persona a la cual se dirige. Es decir, sitúa a los individuos en parámetros de normalidad-anormalidad y entiende a la discapacidad intelectual como algo fuera de lo normal, incorrecto u objeto de burla;

Que los líderes políticos desempeñan un papel importante en la sociedad y deben mostrar un alto nivel de responsabilidad y respeto hacia todos los ciudadanos. El uso de un lenguaje ofensivo refleja una falta de sensibilidad, empatía y madurez, lo cual no es adecuado para alguien en una posición de liderazgo;

Que los líderes políticos, candidatos a presidentes, deben promover la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la igualdad, y, utilizar un lenguaje ofensivo puede contribuir a la polarización y la división en la sociedad, en lugar de unir a las personas en busca de soluciones comunes;

Que utilizar términos ofensivos como éste, muestra una falta de empatía y respeto hacia las personas que pueden verse afectadas por ello, así como a sus familias;

Que el uso de la palabra "mogolico" como insulto es perjudicial, insensible y discriminatorio. Es esencial promover un lenguaje que refleje valores de respeto, inclusión y empatía hacia todas las personas;

Por todo lo expuesto, los y las concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su más enérgico repudio a los dichos del candidato a presidente, Javier Gerardo Milei.



2

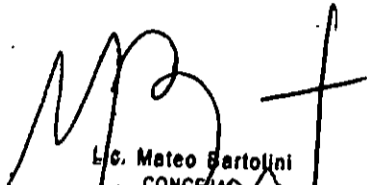
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

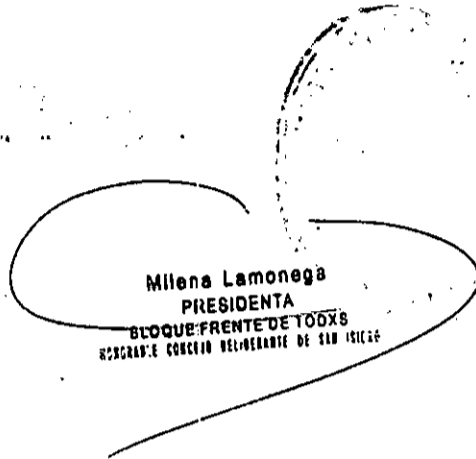
"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"

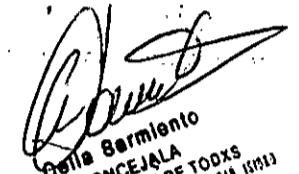
Bloque Frente de Todos

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia profundamente el uso de la palabra "mogolico" como insulto para hacer referencia a la falta de inteligencia de la persona a la cual se dirige.


Artículo 3º: De forma.

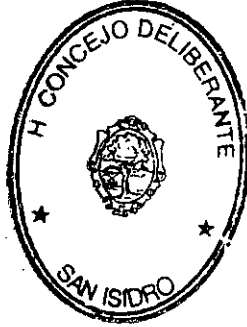

L.c. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

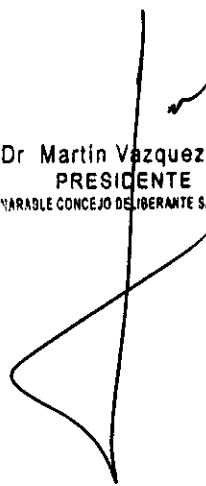

Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
PROGRAMA CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Della Sermiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/09/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
..... Interpretación y Redacción
SAN ISIDRO..... 21 de Septiembre de 2023


Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

